

## Resolución Técnica N° 06 Matriculación- CPHySeT-2021

San Luis, 22 de diciembre de 2021.

### VISTO:

La Ley Provincial N° XIV-1013-2019;

### Y CONSIDERANDO:

Que el día 15 de diciembre de 2021, se realizó la Asamblea Extraordinaria de los matriculados del Colegio de Higiene y Seguridad en el trabajo de la Provincia de San Luis;

Que es facultad de la Asamblea establecer el importe de las cuotas anuales y arancel de inscripción a la matrícula;

Por todo ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

### RESUELVE:

**Art. 1:** Establecer los valores de la cuota anual que deben abonar los matriculados y el arancel de inscripción a la matrícula para el año 2022:

Residencia	Títulos	Categoría de Matrícula	Matrícula Anual	Inscripción
San Luis	Técnicos	B	\$ 5.820	\$ 5.820
	Ingenieros / Especialistas / Licenciados	A	\$ 9.700	\$ 9.700
	Profesionales dedicados solo a docencia y cargos públicos	Inactiva	\$ 5.820	\$ 5.820
	Profesionales recibidos con antigüedad no mayor a 1 (un) año	A	\$ 9.700	Sin costo
	Profesionales recibidos con antigüedad no mayor a 1 (un) año	B e Inactiva	\$ 5.820	Sin costo



Colegio de higiene y seguridad en el  
trabajo de la Prov. de San Luis

Fuera de la Provincia	Técnicos	B	\$ 23.280	\$ 23.280
	Ingenieros / Especialistas / Licenciados	A	\$ 38.800	\$ 38.800
	Profesionales dedicados solo a docencia y cargos públicos	Inactiva	\$ 38.800	\$ 38.800

Para el caso de los profesionales (Técnicos y Especialistas) que tengan matrícula del Cinytec 2021, la inscripción no tendrá costo, deberá presentar comprobante.

**Art. 2:** Modalidades de pagos para la cuota anual que deben abonar los matriculados y el arancel de inscripción a la matrícula en el Colegio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de San Luis, a saber:

- Si se efectúa el pago de la matrícula y/o inscripción en los meses de **diciembre 2021**, se puede optar por realizarlo en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin intereses, debiendo comunicar de manera fehaciente al colegio antes del día 31/12/2021.

Cuota 1°: antes del 31/12/2021

Cuota 2°: antes del 31/01/2022

Cuota 3°: antes del 28/02/2022

- Si se realiza el pago durante el mes de **Marzo 2022**, los costos sufrirán un aumento del 10%.
- Si el pago se realiza a partir del mes de **Abril 2022** en adelante, se incrementarán un aumento del 15%.
- Si el pago se realiza a partir del mes de **Junio 2022** en adelante, se incrementarán un aumento del 20%.
- Si el pago se realiza a partir del mes de **Agosto 2022** en adelante, se incrementarán un aumento del 25%.

**Art. 3:** Por secretaría notifíquese de la presente a los profesionales matriculados, dese publicidad a través de los medios oficiales de comunicación del Colegio. Luego archívese.

Lic. Sosa Ludmila MP A-006  
Secretaría Colegio de Prof. en Hig.  
y Seg. en el Trabajo  
Conf. Directivo

Lic. López Mauricio MP A-003  
Pdte. Colegio de Prof. en Hig.  
y Seg. en el Trabajo  
Consejo Directivo



Colegio de higiene y seguridad en el  
trabajo de la Prov. de San Luis